PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1659
EXPEDIENTE N° 2023-02313137-NEU-DESP#CED

NEUQUÉN, 16 NOV 2023

VISTO:
Los Artículos 30°, 31°, 32°, 33° y 34° del Estatuto del Docente, Ley 14.473, adoptado por Ley Provincial 956; y

CONSIDERANDO:
Que los docentes que reúnen los requisitos estatutarios establecidos tienen derecho a solicitar Traslado Simple, Ascenso de Ubicación o Reincorporación al Sistema Educativo Provincial;

Que la Dirección General Modalidad Educación Física procedió a la elaboración de la nómina general de vacantes existentes al 31 de marzo de 2023, atento a lo establecido en el Estatuto del Docente, Ley 14.473, y su reglamentación;

Que la Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Modalidad Especial realizó la distribución indicada en el Estatuto del Docente, Ley 14.473;

Que corresponde el dictado de la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) **LLAMAR** a inscripción para el Primer Movimiento de Personal, año 2023, a Maestros Especiales de Educación Física de Escuelas Primarias Comunes, DEB-4, de la Provincia del Neuquén, que reúnan los requisitos establecidos en los Artículos 30°, 31°, 32°, 33° y 34° del Estatuto del Docente, Ley 14.473, por el término de veinte (20) días hábiles, con efectividad al 15 de noviembre del 2023.

2º) **ESTABLECER** que los docentes que se inscriban para Reincorporación, deberán hacerlo a través del Portal Único https://edutics.neuquen.edu.ar/, Resolución N° 0261/2020, acreditando los requisitos exigidos en el Artículo 34° del Estatuto del Docente: cinco (5) años de ejercicio en la docencia con concepto promedio no inferior a bueno (en caso de que los docentes no posean legajo en la Junta deberán incorporar junto a la inscripción los últimos cinco (5) conceptos), norma legal de renuncia, condiciones morales e intelectuales inherentes a la función a la que aspira y condición física avalada con certificado médico expedido por autoridad oficial. Este beneficio no alcanza a quienes lo soliciten cumplida la edad establecida por las leyes para el retiro definitivo. La Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Modalidad Especial será el órgano competente para considerar los pedidos de Reincorporación.

3º) **DISPONER** que los docentes que fundamentan su solicitud de traslado en razones de salud, deberán acompañar un certificado médico extendido por autoridad sanitaria oficial y si la causal fuera integración de núcleo familiar, deberán adjuntar la documentación que avale el desempeño laboral del cónyuge y el certificado de domicilio expedido por autoridad policial.

ES COPIA
ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° 1659
EXPEDIENTE N° 2023-02313137-NEU-DESP#CED

4°) ESTABLECER que los docentes que se inscriban para Traslado, deberán hacerlo a través del Portal Único https://edutics.neuquen.edu.ar/, Resolución N° 0261/2020. Deberán incorporar los antecedentes penales, según establece la Resolución N° 1501/2022, debiendo presentarlos quienes no lo hubieran hecho hasta el 16 de noviembre de 2023.

5°) DETERMINAR que los docentes dispondrán de cuarenta y ocho (48) horas posteriores a la inscripción para modificar la misma, o para ingresar documentación, mediante el Portal Único https://edutics.neuquen.edu.ar/ Resolución N° 0261/2020.

6°) INDICAR que no se considerará la documentación ingresada con posterioridad al plazo estipulado up supra, sea cual fuere el motivo.

7°) ACLARAR que cada aspirante recibirá la constancia de inscripción en su casilla de correo electrónico y/o podrá descargarla en su ordenador.

8°) ESTIPULAR que el personal docente clasificado tendrá derecho a presentar reclamo a través del Portal Único https://edutics.neuquen.edu.ar/, dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la publicación de los listados de puntaje en la página oficial del Consejo Provincial de Educación del Neuquén www.neuquen.ed.ar/nivel-inicial-y-primaria/.

9°) RATIFICAR, a los efectos de la clasificación, que se tendrán en cuenta las Resoluciones vigentes a la fecha de la inscripción.

10°) ESPECIFICAR que de acuerdo con lo determinado por el Artículo 35° del Estatuto del Docente, Ley 14.473, es facultad de la Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Modalidad Especial, aplicar el criterio de Reciprocidad para el destino de las vacantes.

11°) ORDENAR que aquel docente que se encuentra inscripto simultáneamente para Reincorporación e Ingreso a la Docencia y que proceda a elegir cargo por Reincorporación en la Asamblea Pública del Movimiento de Personal automáticamente quedará inhabilitado para presentarse en los actos eleccionarios para el Concurso de Ingreso a la Docencia.

12°) DISPONER que la nómina de vacantes se detalla en el Anexo Único de la presente norma.

13°) DETERMINAR que la elección de cargo se realizará en Asamblea Pública, a llevarse a cabo en la ciudad de Neuquén, en fechas y horas a determinar por la Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Modalidad Especial. Los aspirantes deberán presentarse portando el Documento Nacional de Identidad que permita su identificación. El docente que no pueda concurrir podrá autorizar por escrito a otra persona, mediante poder suscripto ante Juez de Paz, escribano Público o Vocales de la Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Modalidad Especial, debiendo adjuntar al mismo, fotocopia de su Documento Nacional de Identidad, debidamente autenticada.

ES COPIA
ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° 1659
EXPEDIENTE N° 2023-02313137-NEU-DESP#CED

14°) FIJAR como fecha de toma de posesión del cargo, la que se establezca oportunamente en el Calendario Escolar Situado 2024/2025.

15°) DISPONER que los docentes que no efectivicen el Traslado o Reincorporación otorgado, salvo por razones debidamente fundamentadas, no podrán presentarse a ninguno de los dos (2) concursos posteriores al presente.

16°) DEJAR explicitado que, quien tome posesión del cargo, debe permanecer en el mismo como mínimo durante dos (2) años, atento a lo establecido en el Artículo 30° del Estatuto del Docente, Ley 14.473.

17°) ESTABLECER que el docente que no efectivice la toma de posesión en la fecha prevista en el Artículo 14° de la presente norma, deberá comunicar su decisión por escrito al establecimiento en el que eligió el cargo. La documentación será elevada a la Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Modalidad Especial, vía correo electrónico juntadeprimariacpe@neuquen.gov.ar y Portal Único, quien dictaminará al respecto, con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 15° y proceder a declarar desierta la vacante para que integre la nómina del próximo concurso.

18°) INDICAR que atento a lo establecido en el Artículo 18° del Estatuto del Docente, Ley 14.473, quien por razones fundadas no pueda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 14°, deberá solicitar prórroga de toma de posesión, a través del Portal Único: cuando no exceda los treinta (30) días corridos, será considerada por la Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Modalidad Especial, quien emitirá el Dictamen correspondiente. Excedido el plazo citado precedentemente, el docente deberá tramitar una prórroga excepcional de toma de posesión ante el Cuerpo Colegiado, quien resolverá al respecto, mediante la emisión de una Resolución.

19°) DISPONER que la Dirección General Modalidad Educación Física realizará las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial; Coordinación de Niveles y Modalidades; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Recursos Humanos y Distritos Escolares I al XIV.

20°) REGISTRAR y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General Modalidad Educación Física a los fines dispuestos en el Artículo 19°. Cumplido, **REMITIR** a la Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Modalidad Especial para la prosecución del trámite.

COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. DANILO R. CASANOVA
VICEPRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. MARISA ALTUBE
Vocal Nivel Inicial y Primario
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 1659
EXPEDIENTE N° 2023-02313137-NEU-DESP#CED

ANEXO ÚNICO

PRIMER MOVIMIENTO DE PERSONAL – AÑO 2023

Grupos "A" y "B"

MAESTROS ESPECIALES DE EDUCACIÓN FÍSICA DE ESCUELAS PRIMARIAS COMUNES, DEB-4

a) DISPONIBILIDAD

Se ofrecen todas las vacantes a los docentes en disponibilidad según lo normado en el Artículo 20° del Estatuto del Docente, Ley 14.473.

b) TRASLADO

Or. N°	Escuela N°	Localidad	Cat. Grupo	Vacante	Sec.	Dto.	Turno
1	2	Neuquén	1° A	Jubilación Carrascosa, María Carolina Disposición N° 009/2023	102	I	Mañana
2	20	Neuquén	1° A	Jubilación Benac, María Natalia Disposición N° 1821/2022	103	I	Tarde
3	121	Neuquén	1° A	Traslado López Della Cha, María Pía Resolución N° 1115/2022	104	I	Tarde
4	125	Neuquén	1° A	Jubilación Carmona Acuña, Nelson Eduardo Disposición N° 1762/2022	103	I	Mañana
5	143	Cutral Có	1° A	Jubilación Ramírez, Juan Alberto Disposición N° 0908/2019	101	II	Tarde
6	292	Cutral Có	1° A	Renuncia Gastaldi, Hernán Alberto Disposición N° 1717/2013	102	II	Tarde
7	49	Plaza Huincul	1° A	Traslado Rodríguez, Diego Alberto Resolución N° 1115/2022	102	II	Tarde
8	3	Zapala	1° A	Traslado Paredes, Carlos Talasteni Resolución N° 1629/2017	104	III	Compartido
9	345	Chos Malal	1° B	Transformación Resolución N° 0736/2018 Reasignación de Turno Resolución N° 1538/2022	102	V	Mañana
10	109	Centenario	1° A	Renuncia Quilodran, Luciana Belén Disposición N° 1485/2018	102	VI	Compartido
11	277	Centenario	1° A	Renuncia Giménez, Daniel Omar Disposición N° 0580/2023	101	VI	Mañana

ES COPIA
ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N°1659
EXPEDIENTE N° 2023-02313137-NEU-DESP#CED

12	365	Centenario	2° A	Creación Resolución N° 0216/2019	102	VI	Compartido
13	191	San Patricio del Chañar	1° B	Jubilación Baccifava, Silvana Judith Resolución N° 0641/2021	102	VI	Tarde
14	342	San Patricio del Chañar	1° B	Traslado Jara, María José Resolución N° 1667/2022	102	VI	Tarde
15	193	Neuquén	1° A	Jubilación Cabral, Mariela Esther Disposición N° 0998/2013	105	VIII	Tarde
16	197	Neuquén	1° A	Traslado Barboza, Natalia Resolución N° 1667/2022	104	VIII	Compartido
17	198	Neuquén	1° A	Jubilación Jerez, Felipe Horacio Disposición N° 1314/2022	102	VIII	Compartido
18	256	Neuquén	1° A	Renuncia Cepeda, Fabricio Hernán Disposición N°2420/2018	102	VIII	Tarde
19	289	Neuquén	1° A	Jubilación Lezcano, María Mercedes Disposición N° 0246/2023	103	VIII	Compartido
20	296	Neuquén	1° A	Traslado Haidamaschuk, Sonia Melina Resolución N°1667/2022	101	VIII	Tarde
21	298	Neuquén	1° A	Renuncia Mestre, Noelia Sabrina Disposición N° 0482/2022	103	VIII	Tarde
22	312	Neuquén	1° A	Traslado Aizpurú, María Cecilia Resolución N° 1404/2019	103	VIII	Tarde
23	354	Neuquén	1° B	Traslado Barboza, Natalia Resolución N° 1404/2019	103	VIII	Compartido
24	336 354	Neuquén	1° A 1° B	Traslado Irusta, Ivana Gabriela Resolución N° 1667/2022	101	VIII	Mañana
25	313	San Martín de los Andes	1° B	Jubilación Videla, Jorge Alberto Disposición N° 1127/2022	102	IX	Tarde
26	46	Plottier	1° A	Jubilación Rubilar, Myriam Elizabeth Disposición N° 0437/2022	104	X	Tarde
27	98	Plottier	1° A	Jubilación Paredes, Carlos Talasteni Disposición N° 0437/2022	101	X	Mañana
28	326	Zapala	1° A	Traslado Valdez, Lidia Marisol Paula Resolución N° 1667/2022	103	III	Mañana

PROVINCIA DEL NEUQUÉN CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° 1659
EXPEDIENTE N° 2023-02313137-NEU-DESP#CED

c) ASCENSO DE UBICACIÓN

Or. N°	Escuela N°	Localidad	Cat. Grupo	Vacante	Sec.	Dto.	Turno
1	2	Neuquén	1° A	Jubilación Noguera, Marcelo Daniel Disposición N° 0886/2022	101	I	Mañana
2	20	Neuquén	1° A	Renuncia Nocera, Andrés Ariel Disposición N° 0366/2023	102	I	Mañana
3	121	Neuquén	1° A	Renuncia Bassino, Víctor Martin Disposición N° 1143/2021	102	I	Tarde
4	158	Neuquén	1° A	Renuncia Manen, Paola Belén Disposición N° 0190/2022	101	I	Compartido
5	49	Plaza Huincul	1° A	Jubilación Riveros, Gilberto Horacio Disposición N° 1821/2022	101	II	Mañana
6	109	Centenario	1° A	Renuncia Ramseyer, Damián Ricardo Disposición N° 1586/2022	103	VI	Tarde
7	273	San Patricio del Chañar	1° B	Renuncia Citon, Cesar David Disposición N° 0847/2022	101	VI	Mañana
8	342	San Patricio del Chañar	1° B	Jubilación Corbalán, Gabriela Silvana Disposición N° 0543/2023	101	VI	Mañana
9	190	Neuquén	1° A	Traslado Meglioli, María Laura Resolución N° 1115/2022	103	VIII	Compartido
10	196	Neuquén	1° A	Jubilación Sammaroni, Claudia Mariana Disposición N° 1078/2021	103	VIII	Tarde
11	197	Neuquén	1° A	Traslado Armelino Mauricio Roy Resolución N° 1667/2022	101	VIII	Mañana
12	200	Neuquén	1° A	Traslado Acosta, Víctor Hugo Resolución N° 1667/2021	103	VIII	Compartido
13	289	Neuquén	1° A	Traslado Namuncurá, Vicente Manuel Resolución N° 1115/2022	101	VIII	Mañana
14	362	Neuquén	1° B	Transformación Resolución N° 0736/2018	103	VIII	Compartido
15	240	Plottier	1° A	Traslado Aguayo, Liliana Graciela Resolución N° 1115/2022	103	X	Compartido

ES COPIA
ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° 1659
EXPEDIENTE N° 2023-02313137-NEU-DESP#CED

d) REINCORPORACIÓN

Or. N°	Escuela N°	Localidad	Cat. Grupo	Vacante	Sec.	Dto.	Turno
1	125	Neuquén	1° A	Traslado Acuña, Irene Beatriz Resolución N° 1667/2022	102	I	Tarde
2	342	San Patricio del Chañar	1° B	Traslado Schell, Cristian Gastón Resolución N° 1115/2022	103	VI	Compartido
3	312	Neuquén	1° A	Traslado Jerez, Felipe Horacio Resolución N° 1268/2015	102	VIII	Compartido
4	348	Neuquén	1° A	Traslado Focarazzo, Paola Andrea Resolución N° 1115/2022	102	VIII	Tarde
5	301	Plottier	1° B	Traslado González, Edit Mariela Resolución N° 1667/2022	101	X	Mañana

Grupos "C" y "D"

MAESTROS ESPECIALES DE EDUCACIÓN FÍSICA DE ESCUELAS PRIMARIAS COMUNES, DEB-4

a) DISPONIBILIDAD

Se ofrecen todas las vacantes a los docentes en disponibilidad según lo normado en el Artículo 20° del Estatuto del Docente, Ley 14.473.

b) TRASLADO

Or. N°	Escuela N°	Localidad	Cat. Grupo	Vacante	Sec.	Dto.	Turno
1	357	Pampa de Malleo	3° D	Renuncia Schaab, Analía Verónica Disposición N° 1162/2021	101	IV	Compartido
2	70	Naunauco	2° D	Cesantía Sarmiento, Alberto Edgardo Decreto N° 0988/2018 Resolución N° 0094/2018 Reasignación Resolución N° 0606/2023	101	V	Tarde
3	50	Loncopué	1° C	Renuncia Jara, Romina Marite Del Carmen Disposición N° 2250/2022	102	VII	Mañana
4	352	San Martín de los Andes	1° C	Renuncia de Baldi, Mario Antonio Disposición N° 1733/2022	102	IX	Tarde
5	341	Villa La Angostura	1° C	Renuncia Saltzmann, Guillermo Alberto Disposición N° 1821/2022	102	IX	Tarde

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° 1659
EXPEDIENTE N° 2023-02313137-NEU-DESP#CED

6	278 65	Poi Pucón Currumil Quillén	3° D	Renuncia Espinosa, Claudio Cesar Disposición N° 1839/2019	101	XI	Mañana
7	363	Rincón de los Sauces	1° C	Renuncia Elem, Fanny Cecilia Disposición N° 0556/2023	101	XII	Mañana
8	249	Santo Tomás	2° D	Renuncia Martínez, Esteban Matías Disposición Nº 1915/2022	101	XIIII	Compartido

c) ASCENSO DE UBICACIÓN

Or. N°	Escuela N°	Localidad	Cat. Grupo	Vacante	Sec.	Dto.	Turno
1	24	Tricao Malal	1° D	Jubilación Sachetto Fabiana Del Valle Disposición N° 0401/2021	101	V	Tarde
2	353	Villa La Angostura	1° C	Jubilación Lemeillet, Claudio Raúl Disposición N° 0886/2022	102	IX	Tarde

d) REINCORPORACIÓN

Or. N°	Escuela N°	Localidad	Cat. Grupo	Vacante	Sec.	Dto.	Turno
1	142	San Martín de los Andes	1° C	Renuncia de Cadenini, Jorge Enrique Disposición N° 1233/2023	101	IX	Tarde

COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. DANILO R. CASANOVA
VICEPRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. MARISA ALTUBE
Vocal Nivel Inicial y Primario
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación

Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas

Número: IF-2023-02856162-NEU-DESP#CED

NEUQUEN, NEUQUEN
Jueves 7 de Diciembre de 2023

Referencia: Resolución N° 1659/2023 del Consejo Provincial de Educación

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA, ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2023.12.07 16:57:29 -03'00'

Adriana Beatriz Porto
Directora Provincial
CED- Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas
Consejo Provincial de Educación

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA, ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2023.12.07 16:57:44 -03'00'